



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, MDC, 15 de noviembre, 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 393-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Estado en el Despacho de Energía (SEN), mediante Oficio No. 452-2021-SEN-RRHH del 20 de septiembre, 2021, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de 33 (Treinta y Tres) plazas; las que serán ubicadas en los Programas 01 Actividades Centrales, 11 Estudio y Diseño de la Política Energética Nacional y 13 Control y Seguimiento a los Hidrocarburos. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No. 137-DGP-AE de fecha 9 de noviembre 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124 y 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal de la Secretaria de Estado en el Despacho de Energía (SEN) sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas solicitadas con efectividad a partir del 1 de octubre 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCIÓN 310
SECRETARIA DE ENERGÍA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
DESPACHO DEL MINISTRO

Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 Coordinación Administrativa

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	405,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	124,270.00



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	58,725.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	8,425.00
					L596,420.00

Código de Puesto	Grupo	Nivel	Nº	Título del Puesto	Sueldo Mensual	Total 3 Meses
0041	1	IV	1	Secretaria II	25,000.00	75,000.00
7021	2	VI	2	Periodista I	25,000.00	75,000.00
0142	2	VI	3	Técnico Informático I	25,000.00	75,000.00
9690	2	V	4	Oficial de Protocolo	30,000.00	90,000.00
0233	2	VIII	14	Analista de Cooperación Externa	35,000.00	105,000.00

ACTIVIDAD/OBRA 002

SECRETARÍA GENERAL

Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 Coordinación Administrativa

10000

SERVICIOS PERSONALES

11000

Personal Permanente

11100 11 001 0000 Sueldos Básicos 510,000.00

11510 11 001 0000 Decimotercer Mes 134,057.00

11710 11 001 0000 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo 73,950.00

11750 11 001 0000 Contribuciones para Seguro Social 8,425.00

L726,432.00

Código de Puesto	Grupo	Nivel	Nº	Título del Puesto	Sueldo Mensual	Total 3 Meses
1002	2	VII	5	Oficial Jurídico I	35,000.00	105,000.00
1002	2	VII	6	Oficial Jurídico I	35,000.00	105,000.00
1002	2	VII	7	Oficial Jurídico I	35,000.00	105,000.00
1002	2	VII	8	Oficial Jurídico I	35,000.00	105,000.00
0047	2	IX	10	Asistente Ejecutivo	30,000.00	90,000.00

ACTIVIDAD/OBRA 004

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 Coordinación Administrativa

10000

SERVICIOS PERSONALES

11000

Personal Permanente

11100 11 001 0000 Sueldos Básicos 165,000.00

11510 11 001 0000 Decimotercer Mes 46,362.00



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	23,925.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	3,370.00
					L238,657.00

Código de Puesto	Grupo	Nivel	Nº	Título del Puesto	Sueldo Mensual	Total 3 Meses
3046	2	VI	12	Analista Ambiental I	30,000.00	90,000.00
1808	1	IV	25	Oficial de Genero	25,000.00	75,000.00

ACTIVIDAD/OBRA 006

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 Coordinación Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11000	Personal Permanente					
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	692,400.00	
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	195,999.00	
Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo						
11710	11	001	0000	Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	100,398.00	
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	20,220.00	
					L1,009,017.00	

Código de Puesto	Grupo	Nivel	Nº	Título del Puesto	Sueldo Mensual	Total 3 Meses
0410	2	VI	9	Oficial de Presupuesto	25,000.00	75,000.00
4100	1	I	15	Conserje I	9,600.00	28,800.00
4100	1	I	16	Conserje I	9,600.00	28,800.00
4100	1	I	17	Conserje I	9,600.00	28,800.00
0011	1	II	18	Oficinista II	18,500.00	55,500.00
0011	1	II	19	Oficinista II	18,500.00	55,500.00
8950	1	II	20	Conductor de Automóviles I	15,000.00	45,000.00
8950	1	II	21	Conductor de Automóviles I	15,000.00	45,000.00
0840	1	II	26	Guardalmacén I	22,000.00	66,000.00
0457	1	IV	27	Asistente de Personal	38,000.00	114,000.00
0232	2	VIII	28	Asistente de la Gerencia Administrativa	35,000.00	105,000.00
0505	1	III	29	Contador I	25,000.00	75,000.00

PROGRAMA 11

ESTUDIO Y DISEÑO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA NACIONAL



SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 002

EVALUACIÓN DE FUENTES ENERGÉTICAS RENOVABLES Y EFICIENCIA

Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 Subsecretaría de Energía Renovable y Electricidad

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11000					Personal Permanente	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos		207,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes		68,617.00
				Contribuciones al Instituto Nacional de		
				Jubilaciones y Pensiones de los		
11710	11	001	0000	Empleados y Funcionarios del Poder		30,015.00
				Ejecutivo		
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social		3,370.00
						L309,002.00

Código de Puesto	Grupo	Nivel	Nº	Título del Puesto	Sueldo Mensual	Total 3 Meses
5423	2	VIII	13	Analista de Normalización Energetica	40,000.00	120,000.00
5423	2	VIII	22	Analista de Normalización Energética	29,000.00	87,000.00

ACTIVIDAD/OBRA 003

ACCESO A ELECTRICIDAD Y MERCADOS ELÉCTRICOS

Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 Subsecretaría de Energía Renovable y Electricidad

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11000					Personal Permanente	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos		195,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes		64,668.00
				Contribuciones al Instituto Nacional de		
				Jubilaciones y Pensiones de los Empleados		
11710	11	001	0000	y Funcionarios del Poder Ejecutivo		28,275.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social		3,370.00
						L291,313.00

Código de Puesto	Grupo	Nivel	Nº	Título del Puesto	Sueldo Mensual	Total 3 Meses
5402	2	VIII	23	Ingeniero Eléctrico	30,000.00	90,000.00
5402	2	VIII	24	Ingeniero Eléctrico	35,000.00	105,000.00

PROGRAMA 13

CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS HIDROCARBUROS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 001

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 Subsecretaría de Energía Renovable y Electricidad

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11000	Personal Permanente					
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos		360,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes		99,335.00
				Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		
11710	11	001	0000	Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		52,200.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social		5,055.00
						L516,590.00

Código de Puesto	Grupo	Nivel	Nº	Título del Puesto	Sueldo Mensual	Total 3 Meses
0047	2	IX	11	Asistente Ejecutivo	30,000.00	90,000.00
9137	2	IX	30	Jefe de Instalación y Almacenamiento de Hidrocarburos	60,000.00	180,000.00
5490	2	VI	31	Inspector de Instalación y Almacenamiento de Hidrocarburos	30,000.00	90,000.00

ACTIVIDAD/OBRA 002

EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBUROS

Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 002 Subsecretaría de Energía Renovable y Electricidad

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11000	Personal Permanente					
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos		210,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes		59,612.00
				Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		
11710	11	001	0000	Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		30,450.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social		3,370.00
						L303,432.00

Código de Puesto	Grupo	Nivel	Nº	Título del Puesto	Sueldo Mensual	Total 3 Meses
5043	2	IX	32	Jefe de Registro Catastral	40,000.00	120,000.00
5098	2	VII	33	Analista de Suelos	30,000.00	90,000.00

TOTAL INCORPORACIÓN PLAZAS

L3,990,863.00



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

ARTICULO 2º. Las Incorporaciones anteriores serán financiadas de las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 310					
SECRETARIA DE ENERGÍA					
PROGRAMA 01					
ACTIVIDADES CENTRALES					
SUB PROGRAMA 00					
PROYECTO 00					
ACTIVIDAD/OBRA 001					
DESPACHO DEL MINISTRO					
Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central					
Unidad Ejecutora: 001 Coordinación Administrativa					
10000 SERVICIOS PERSONALES					
11400	11	001	0000	Adicionales	813,450.00
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	2,454,400.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	659,001.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	64,012.00
TOTAL FINANCIAMIENTO					L3,990,863.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO Secretaria de Estado por Ley Acuerdo No. 823-2021 de fecha 9 de noviembre, 2021. **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya